

¿Podría ser la tecnología el salvavidas de la maltrecha democracia?

Cuando ya casi todos los términos que apuntalaban las libertades y la soberanía popular han sido reapropiados y resignificados por las élites político-económicas, cuando el Parlamento se ha vaciado de pueblo para constituirse en un ente autónomo ciego, sordo y mudo ante los reclamos desde debajo de la parte contratante ¿qué opciones tenemos para recuperar la soberanía nacional que el artículo 1.2 de la Constitución nos reserva? ¿Podría la tecnología despojar a la democracia de su componente representativo y revestirla de un componente real de democracia directa?

El Parlamento fue la solución más viable para condensar el poder popular superando las barreras espaciotemporales que impedían en su día una democracia directa, un resumen de la voluntad popular en un grupo de personas que podían confluír en el espacio y en el tiempo para representar al pueblo. No alcanzaba por aquel entonces la imaginación humana a concebir la posibilidad de que cada persona pudiera representarse a sí misma sin intermediarios. Así, el pueblo se fue consagrando en multitud de textos constitucionales como soberano, mediado por unos representantes que pretendían acortar la distancia con ese ideal en apariencia utópico e inalcanzable. Pero llegó la magia de la tecnología, esa puerta siempre abierta a rescatar utopías del pozo de la imposibilidad y hacerlas realidades tangibles.

Desde hace años el voto telemático a partir de la firma digital es, no sólo algo posible técnicamente, sino que ya ha sido recogido en el reglamento del Parlamento y de algunos gobiernos autonómicos. Las Cortes Valencianas fueron pioneras cuando en 2008 introdujeron una cláusula que promovía la habilitación por parte de la cámara de 'sistemas técnicos adecuados' para que los parlamentarios que se ausentaran por permisos parentales o enfermedades pudieran ejercitar el voto. Ese mismo año, una diputada ejerció este derecho votando hasta siete leyes desde su casa. Y recientemente este hecho ha sido replicado por la Cámara Baja, que en junio de 2012 permitió el voto telemático de una diputada del PP por Lugo.

Se han dado otros romances entre participación política y tecnología, como el del municipio granadino de Jun, cuyo Ayuntamiento puso en marcha en 2004 las primeras elecciones electrónicas que ofrecían la posibilidad de votar a través del móvil e internet de forma remota. Posteriormente lanzaron la M-Administración o administración móvil, que permite a los 3.500 habitantes intervenir en el pleno de Ayuntamiento por videoconferencia o Twitter, así como añadir propuestas en el orden del día para que el alcalde las presente, ya que la ley no permite que lo hagan directamente.

¿Y si esta es una opción viable para los diputados y demás representantes políticos, qué impide dar el salto y hacerla extensible a toda la ciudadanía, en un país cuya Constitución proclama al pueblo como soberano? Y, no sólo hacerlo extensible a toda la población, sino ir más allá de los procesos electorales permitiendo que los ciudadanos que así lo deseen puedan intervenir en los procesos de aprobación de las leyes más importantes que afectan su día a día.

¿Hacia una Democracia 4.0?

Demo4punto0, una persona, un voto¹, es una propuesta lanzada en internet con vocación de convertirse en una identidad colectiva replicada de forma viral, que contribuya a sembrar en la ciudadanía un cambio de mentalidad y un empoderamiento en el reclamo de recuperar la soberanía popular a través de herramientas digitales. Su filosofía responde al principio de que hoy en día la única manera de contrapesar el poder es distribuirlo al máximo. Teniendo en cuenta que en España hay un censo electoral aproximado de 35 millones de personas y que hay 350 diputados, cada uno representa a unos 100.000 ciudadanos. Si se habilitara la posibilidad técnica de dejar ejercer a la ciudadanía el voto directo telemático y lo usaran 1.000.000 personas, esto devolvería a la soberanía popular directa 10 escaños, que se descontarían de la cuota de soberanía conjunta del Parlamento, y así proporcionalmente. Esto abriría también la posibilidad del veto, y la obligación a la administración de ser transparente y de traducir los textos legales para hacerlos accesibles a todas las personas, a riesgo de que alguien rechace lo que no entiende. Se fomentaría también el debate político habilitando foros de discusión de los textos legales que contribuirían a la autoformación de la población en asuntos jurídicos o económicos cuyo conocimiento es vital para una democracia sana y, poco a poco, ir sumando y ganar terreno hacia la autorepresentación.

Todo ello sólo sería imaginable a partir de una tecnología basada en un software libre y cooperativo y a través de servidores públicos.

La idea, lanzada a las redes con la intención de que la inteligencia colectiva contribuya a su desarrollo, ha sido replicada ya en numerosos países, pero depende de la adecuación de las leyes particulares de cada uno que se pueda llevar a cabo. En el caso Español ya tiene precedentes y fundamentos legales, como el artículo 23 de la Constitución, que establece que *Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal*; o la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos que establece *reconoce la relación con las Administraciones públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y una obligación para tales Administraciones*.

La propuesta de Demo4punto0 convive con otras iniciativas similares en el objetivo de acercarse a la democracia directa, pero alejada en las formas, como la del Partido de Internet², que propone una 'democracia líquida', consistente en la creación de un Parlamento Virtual en el que cualquier persona pueda ocupar su escaño y votar, realizar propuestas o delegar su voto en los representantes que elija. El partido se compromete a ceder sus escaños a este Parlamento Virtual.

Lanzar este debate a la ciudadanía abriría la puerta a un nuevo paradigma que podría conciliar representación y participación directa, y al trabajo para superar las limitaciones que todavía tiene la propuesta, como la brecha digital que separa a diferentes grupos de población, ya sea por cuestiones generacionales, económicas o educacionales, o las cuestiones de seguridad. A partir de aquí, las posibilidades son inmensas, y es vital que esta reflexión comience a resonar en las cabezas de la ciudadanía. Nuevas herramientas para los nuevos tiempos.

¹ <http://demo4punto0.net/es/home>

² <http://democracialiquida.org/>

